

MIÉRCOLES, 6 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 150

## AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

**CVE-2014-10987** *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso de vivienda a alojamiento turístico en barrio Tezanillos.*

Don julio José Fernández Cobo ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la "autorización cambio de uso de vivienda a alojamiento turístico" en la parcela 259 del polígono 26, del Catastro de Rústica de este municipio, en el barrio Tezanillos, en el pueblo de Tezanos de Villacarriedo, en suelo no urbanizable común."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 23 de julio de 2014.

El alcalde,  
Ángel Sainz Ruiz.

2014/10987

CVE-2014-10987